

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024**

En Vicuña, 20 de Marzo de 2024, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

**ASISTENCIA CONCEJALES:**

SR. KETHER GOMEZ PASTEN  
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS  
SR. CRISTIAN PINTO TORRES  
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS  
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS  
SRA.IRENE RAMOS ROMO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal  
Sr. Luciano Zapata - Asesor Jurídico  
Sr. Angelo Hernandez - Asesor Jurídico DAEM.  
Sr. Luis Pasten - Director finanzas  
Sra. Camila Flores - Funcionaria Patentes

**INVITADOS:**

No hay invitados

Actúa como Secretario Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor presidente de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 13 de marzo de 2024.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de las bases del concurso público para proveer el cargo de Director (a) de CESFAM San Isidro-Calingasta / **Departamento de Salud.**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del pago de una bonificación complementaria, equivalente a cinco meses adicionales para los funcionarios acogidos al retiro voluntario establecido en la Ley 21.135 / **Dirección de administración y Finanzas.**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la la aprobación del otorgamiento de Patente de Alcohol, al Restaurant "Diurnos o Nocturnos Clase A", del contribuyente Muscat Rock Spa / **Dirección de Administración y Finanzas**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del traslado de patente de alcohol  
"Deposito de Bebidas Alcohólicas clase A", del contribuyente Jhon Gálvez Alfaro/ **Dirección de Administración y Finanzas**
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del traslado de Patente de Alcohol

“Depósitos de bebida Alcohólicas Clase A”, del contribuyente Sebastián Valdivia  
Cisterna / **Dirección de Administración y Finanzas**

8. Cuenta Alcalde

9. Puntos Varios.

### **1.-ACTA ANTERIOR**

El señor presidente de Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 13 de marzo de 2024, siempre y cuando no haya ninguna observación.

### **VOTACION**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°74/2024/SECRETARÍA MUNICIPAL.** - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°08, de fecha 13/03/2024.-

## 2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 36

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 18 de Marzo del 2024

A : - RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA  
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL  
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 09 al Viernes 15 de Marzo del 2024, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
LUIS PASTEN GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: N° 086 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de  
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 15 de Marzo de 2024

DE : GABRIEL PASTEN TAPIA

A : SEÑOR CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 01 y el 14 de Marzo de 2024. En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre "informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
GABRIEL PASTEN TAPIA  
JEFE DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.

DISTRIBUCION:

- Sra. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.

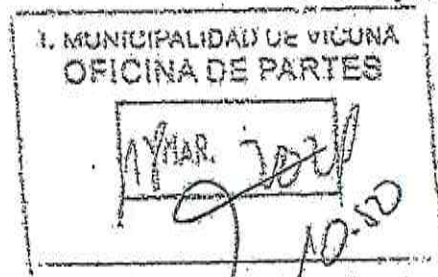
Vicuña, 14 de abril 2024

Estimado Señor Alcalde,

Junto con saludar, y esperando que se encuentre bien. Me dirijo a usted para presentar una denuncia sobre el continuo hostigamiento del concejal Cristian Pinto, quien, en su calidad de autoridad, parece sentirse con el poder y el derecho de interferir en el funcionamiento de las organizaciones sociales, las que son autónomas según la ley 19.418. El concejal Pinto parece no comprender cuál es su función para la cual fue elegido y cómo la ley estipula su rol.

Según las funciones de su cargo, su responsabilidad principal es fiscalizar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se ajusten a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, así como asegurar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, incluida la ejecución del presupuesto. Como se establece en la ley antes mencionada, no se le otorga autoridad para intervenir en las decisiones de instituciones sociales, para que quede claro a todos los concejales que ninguno tiene el derecho de involucrarse en temas internos de las instituciones. Sin embargo, el Sr. Pinto se ha atrevido a insultarme con improperios que no puedo repetir, menospreciando mi integridad e intimidándome con una actitud prepotente y un lenguaje corporal violento, haciéndome sentir inferior por ser mujer. Esta situación se produjo a raíz de un mensaje de WhatsApp que adjunto, el cual fue enviado al grupo vecinal por un problema interno al cual ya se le dio 4 soluciones diferentes por el Director de obras Don Juan Pinto. Además, denigró verbalmente a la Señora Petronila Fernández Lamas, presidenta del Club de adultos mayores Atardecer de San Isidro, con insultos y desprecios dirigiéndose como vieja menopáusica sin ella estar presente, que es lo más decente que puedo replicar de sus dichos, lo que demuestra su falta de respeto hacia las personas, especialmente hacia las mujeres y los adultos mayores.

Es ampliamente conocida por la comunidad la forma de actuar del concejal Pinto, como ha quedado evidenciado en innumerables ocasiones durante las sesiones del concejo. Por esta razón, he decidido tomar acciones legales y presentar una constancia en Carabineros la cual se adjunta, ya que me siento completamente vulnerada y temerosa debido al comportamiento del mencionado concejal, el cual afecta mis derechos fundamentales.



Concejal Cristian Pinto : En primer lugar como dice ella , yo también voy a tomar las parte legal, porque esta señora e está menoscabando, me está denigrando públicamente, yo me acerque a hablar con ella, pero fue otro el motivo en primer lugar que a ella le quede claro yo vivo con un adulto mayor que es mi madre que tiene 79 años, vivo con 2 mujeres mas . Yo creo que ella en el contexto de esta carta voy a tomar las acciones legales, porque ella para esto debe tener pruebas porque es su palabra contra la mía y la conversación que yo tuve con ella fue aclarar porque estaba ocurriendo esta situación que estaba pasando en san isidro es un problema entre la directiva y ella . ese problema que tiene la directiva fue ocasionado por ella por no haber rendido una subvención municipal .Ese es el problema y lo que yo realmente fui a ver , porque yo sé que soy una persona que respeto la autonomía de las cosas porque hoy día el municipio producto de la unión comunal están interviniendo de decisiones que no le corresponden , como lo dije anterior mente fui solamente a que esto se solucione este problema porque esta junta de vecino debe llegar a un buen entendimiento y lamentablemente ella ha estado atornillando al revés . Nunca le falte el respeto, nunca la agredí verbal mente, una de las molestias fue que le dije que cuando uno escribe un wassap tiene que hacerlo sin falta de ortografía.

Concejal Kether Gómez: importante siempre destacar que nosotros como autoridad no tenemos que meternos en esos temas, hay que respetar la autonomía concejal creo que eso es muy importante.

Cristian Pinto: Yo si fui para allá fue porque fui llamado por la directiva para ver este problema y lo estamos solucionando.

Concejal Kether Gómez: para evitar todos estos tipos de malos entendidos hay que mantener la autonomía y creo que en este concejo siempre ha primado.

\_La autonomía debe respetarse y aquí las organizaciones comunitarias y la unión comunal no se ha respetado la autonomía porque incluso se hicieron un auto convocatoria en la cual se debería haber hecho por cada institución una convocatoria, yo pertenezco y llegue. Yo ya tome las medidas correspondientes y las denuncias están donde tienen que estar.



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 7 /

ANT.: No Hay.

MAT. Respuesta memo N° 32

VICUÑA, 05 de marzo de 2024.

**DE: CLAUDIO TELIAS ORTIZ**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
SECRETARIA MUNICIPAL

Mediante la presente le saludo cordialmente a Ud., y a la vez me permito, dar respuesta a memorándum N° 32, de fecha 20 de febrero 2024, el cual fue recepcionado en la secretaria Comunal de Planificación el 24 de febrero de 2024, que tiene relación con requerimiento presentado por la concejal Carol Alcayaga Callejas, lo cual paso a informar:

- En relación a su solicitud se informa que por instrucción del Sr. Alcalde don Rafael Vera Castillo se procedió a realizar un operativo de limpieza el día viernes 1 de marzo año en curso, en la ex línea férrea sector El Almendral con personal de Pro-empleo de vicuña y del sector costa, donde se eliminó gran cantidad de basura dejando limpio el lugar, además esta labor se reforzara pasando maquinaria para que el terreno quede más parejo y evitar un microbasural.

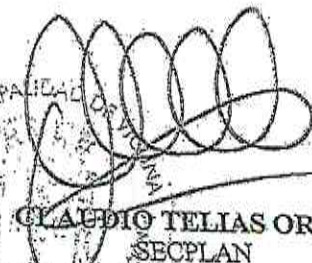
Sin otro particular.

Saluda Atentamente a Ud.,

CTO/mur

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.c. D.A.O.

  
CLAUDIO TELIAS ORTIZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
SECPLAN



Nota Interna N° 9 /

ANT.: No Hay.

MAT. Respuesta memo N° 22

VICUÑA, 13 de marzo de 2024.

DE: CLAUDIO TELIAS ORTIZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

Mediante la presente le saludo cordialmente a Ud., y a la vez me permito, dar respuesta a memorándum N° 22, de fecha 07 de febrero 2024, el cual fue recepcionado en secretaria comunal de planificación el 14 de febrero de 2024, y que tiene relación con requerimiento presentado por el Concejal Kether Gómez Pasten, lo cual paso a informar:

- De acuerdo a solicitud se informa que por instrucción del Sr. Alcalde don Rafael Vera Castillo, se procedió a realizar limpieza del inmueble eliminando toda la pared de adobe que se encontraba en el suelo tapando el conducto del agua de riego, donde se sacó gran cantidad de tierra, ramas y basuras acumuladas en el lugar, a su vez quedo limpia la acequia para que el agua fluya libremente y sean regadas los árboles y plantas del lugar.

Sin otro particular.

Saluda Atentamente a Ud.,

CLAUDIO TELIAS ORTIZ  
SECPLAN

CTO/mur

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C.c. D.O.M.

15/03/2024  
08:58



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna N° 101

ANT.: No Hay.

MAT. Respuesta memo N° 36

VICUÑA, 13 de marzo de 2024.

**DE: CLAUDIO TELIAS ORTIZ**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**

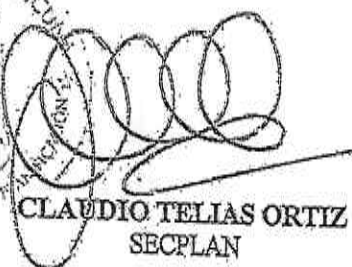
**A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Mediante la presente le saludo cordialmente a Ud., y a la vez me permito, dar respuesta a memorándum N° 36, de fecha 06 de marzo 2024, el cual fue recepcionado en Secretaria Comunal de Planificación el 8 de marzo año en curso, que tiene relación con requerimiento presentado por el Concejal Cristian Pinto Torres, lo cual paso a informar:

- En relación a su solicitud se informa que por instrucción del Sr. Alcalde don Rafael Vera Castillo, se procedió a realizar un operativo de limpieza con personal de Pro-empleo, desde Sargento Aldea hasta cruce subida a Calingasta, sacando gran cantidad de botellas, latas, ramas y basuras, dejando este tramo de la ex - línea férrea limpia para todas las personas que transitar por el lugar y sea un espacio grato.

Sin otro particular.

Saluda Atentamente a Ud.

  
CLAUDIO TELIAS ORTIZ  
SECPLAN

CTO/mur

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- C.c. Secretaría Municipal.

15/03/2024  
08:58



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N.I. : 37  
ANT. : solicitud concejo municipal  
MAT. : da respuesta

Vicuña, 18 de marzo de 2024

A : CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado, vengo a remitir detalle de ingresos y gastos de la Pampilla de San Isidro año 2023.  
Adicionalmente le informo que nos encontramos preparando información respecto a los gastos de fin de año 2023 y Carnaval Elquino 2024 para ser remitidos en el breve plazo.

Atentamente, le saluda

LUIS PASTEN GONZALEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de las bases del concurso público para proveer el cargo de Director (a) de CESFAM San Isidro-Calingasta / Departamento de Salud.**

Encargado de la presentación el Sr Ángelo Hernández asesor jurídico

Vengo en este caso a solicitar al concejo, la aprobación de las bases del concurso para proveer el cargo de Director (a) del CESFAM, en este caso ya se ha trabajado en distintas comisiones, este cargo se debe proveer de acuerdo a las normativas de salud municipal. Se solicitará al concejo la autorización para que un concejal pueda participar de la evaluación del perfil.

**VOTACION**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°75/2024DEPARTAMENTO DE SALUD.-** Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, las bases del concurso público para proveer el cargo de Director (a) de CESFAM San Isidro-Calingasta.

**4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del pago de una bonificación complementaria, equivalente a cinco meses adicionales para los funcionarios acogidos al retiro voluntario establecido en la Ley 21.135 / Dirección de administración y Finanzas.**

Encargado de la presentación Sr. Luis Pasten Director finanzas

Solicitamos el pago de bonificación por retiro complementario, correspondiente a cinco meses adicionales para los 2 funcionarios favorecidos por la ley, en contexto esta ley contempla que a los varones que cumplen 65 años y a las damas que cumplen 60 años, pueden postular a un incentivo para el retiro que es una bonificación que favorece su retiro. La Municipalidad debe pagar 6 meses y con acuerdo del concejo se deben pagar 5 meses adicionales y así completar los 11 meses de indemnización por el retiro de costo municipal. Con un total de \$ 33.331.121.- Adicionalmente hay una bonificación que paga el estado a través de la subsecretaria del desarrollo de 480 uf y 560 uf para cada uno de los funcionarios.

## **VOTACION**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°76/2024/ADMINISTRACION Y FINANZAS** - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, el pago de una bonificación complementaria, equivalente a cinco meses adicionales para los funcionarios acogidos al retiro voluntario establecido en la Ley 21.135.

### **5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la la aprobación del otorgamiento de Patente de Alcohol, al Restaurant "Diurnos o Nocturnos Clase A", del contribuyente Muscat Rock Spa / Dirección de Administración y Finanzas**

Encargada de la presentación Sra. Camila Flores funcionaria patentes.

En esta sesión de concejo vengo a solicitar la aprobación de patente de alcohol para un restorán que se ubica en calle Chacabuco 109 restorán diurno y nocturno clase C pasó a informar lo siguiente:

Con fecha 29 de Enero de 2024, se recibió la solicitud de patente a nombre de la empresa Muscat Rock Spa, representante legal Sebastián Valdivia en la oficina de patentes comerciales se adjunta la copia de la resolución sanitaria del restorán comercial con fecha 05 de enero de 2024 en la carpeta se adjuntan los siguientes antecedentes informe 8 de obras municipales autorizando patente definitiva por las razón que hay se indican. Además del certificado N°10 de obras de edificación emitido por la dirección de obras Municipales

La carta de pronunciamiento de la JJVV Vicuña centro, indica que no hay impedimento a dicha solicitud

El informe de carabineros n° 47 de fecha 19 de Febrero señalando que el local comercial ubicado en calle Chacabuco 199 da cumplimiento al artículo 8 del inciso 1 de la ley 18.925 de no estar ubicado a menos de 100 mtrs de establecimiento educacional, penitenciarios, garita movilización y que el representante de la empresa Muscat Rock Spa no registra antecedentes penal, no se encuentra afecto a ley. En consecuencia carabineros señala que no existe impedimento desde el punto de vista de la fiscalización.

Concejal Kether: Bien Camila, hay un error si en la presentación dice letra A y debería decir letra C

Camila Flores : hay un error de tipeo.

Concejal Cristian Pinto : la dirección que está en el documento de la JJVV no corresponde

Camila Flores : Se equivocó el presidente de la JJVV en colocar la dirección.

Concejal Cristian Pinto: ¿Este restorán donde está funcionando?, porque lo que tengo entendido que antes de pedir la patente de alcohol tiene que estar funcionando como mínimo 2 o 3 meses para poder ver su comportamiento y proceder a la de alcohol.

Camila Flores : Esta ubicado en la misma dirección que acabo de señalar yo, ellos solicitaron la patente de restorán a principios de enero de este año, otorgándose la patente definitiva, la patente fue cancelada el 26 de enero.

Concejal Rodrigo Alcayaga: Respecto a la documentación esta todo en regla, pero siempre me queda una duda respecto a la JJVV Vicuña centro, ya tuvimos una situación la otra vez , pero ahora solo para que quede esto en acta y que se hagan las consultas pertinentes porque acá el presidente señala que debe informar que, debido a que no se cuenta con una sede comunitaria no se logró realizar una asamblea respecto a este punto, seguramente a la consulta a los vecinos respecto a esta patente . Entiendo que desde el municipio se les dio posibilidad en su momento de un espacio y de construirles una cede , pero yo siento que esto no es una excusa para no poder reunirse, así que ojala que en las próximas indicaciones se realicen las reuniones , acá tampoco indica que forma de consulta se realizó.

Concejal Kether Gómez: wassap dice que al no haber cede la consulta se realizó por este medio.

Concejal Rodrigo alcayaga: importante que esto sea presencial, no obstante acá los demás documentos son pertinentes no hay contradicciones, se adjuntan las fotografías del local, incluso la salida de emergencia y detalles importantes como extintores.

Concejal Kether Gómez: Si justamente hay la JJVV podría cambiar su estatuto o buscar una forma que valide si no tienen un espacio físico , esa puede ser una forma hoy día de validación para tomar estas decisiones y yo al igual que el concejal Alcayaga comparto que la carpeta reúne todas las condiciones, el restaurant ya está funcionando en esa esquina que asido una casa que se ha convertido en un espacio comercial de alguna forma porque ha sido hostel , después fue cafetería, ha tenido diferentes uso esa casa que está en esquina Infante con Chacabuco.

Concejal Cristian Pinto: Aunque sea lamentablemente voy a tener que opinar aunque digan después que ellos son autónomos y un montón de cosas, a mí me gustaría en primer lugar, esto es una excusa barata decir que no tienen sede porque hoy día tenemos una tremenda sede de la unión comunal que es para todas las JJVV y está en pleno centro de la ciudad de Vicuña , como decía el colega Rodrigo había un espacio que se le había designado a ellos, un proyecto en el cual se gastó

tiempo , energía , que después ellos desistieron de esa JJVV porque no era el lugar que ellos querían, siendo que hoy día en el centro es difícil encontrar un lugar. Y lo tercero le hago un llamado a OCCC , que por favor se preocupe de esta JJVV porque a nosotros nos llegó una carta , que el presidente de esta JJVV estaba renunciado , entonces eso es importante ahí es donde me gustaría que los funcionarios estén haciendo su pega y no haciéndoles cartas para que se las manden a los concejales.

Concejal Cristian Pinto : aquí vienen 2 patentes a aprobar , yo la de restaurant no la voy aprobar porque en esa cuadra hay adultos mayores , es nuestro casco histórico , hay gente adulta que realmente no fueron comunicada por la JJVV ya que no las invito, no las llamo , no le pregunto y lamentablemente la mayoría hoy de estos restauran que le cambian de letra pasan a hacer pap,ese es el gran problema que hay y yo creo que a mí la contraloria todavía no se me ha pronunciado justamente por todos estos tipos de patentes que se han otorgado acá en el municipio justamente que son , le cambian de restorán pasan a hacer letra C , PAP , para ventas de bebidas alcohólicas y le cambian el fin y el sentido, por eso que este tipo de patentes yo no la voy a aprobar, mi voto es de rechazo.

#### **VOTACION**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Rechaza |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°77/ADMINISTRACION Y FINANZAS-** Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el otorgamiento de Patente de Alcohol, al Restaurant "Diurnos o Nocturnos Clase C", del contribuyente Muscat Rock Spa, dirección calle Chacabuco N°199, Vicuña.

**6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del traslado de patente de alcohol "Deposito de Bebidas Alcohólicas clase A", del contribuyente Jhon Gálvez Alfaro/ Dirección de Administración y Finanzas**

Encargada de la presentación Sra. Camila Flores funcionaria patentes.

Se solicita el traslado de la patente de depósito de bebidas alcohólicas clase "C", desde calle Los Cardenales N° 537 de la localidad de Andacollito a calle carrera 424 local 2.

Informo lo siguiente con fecha 12 de diciembre de 2023, se recibió la solicitud de cambio de domicilio de patente de depósito de bebidas alcohólicas clase "A" a calle carrera 424, del contribuyente Jhon Gálvez Alfaro en la oficina de patentes comerciales, en sus carpetas se adjuntan los siguientes antecedentes: informe de N° 22 de la dirección de obras autorizando patente definitiva para el traslado del domicilio por las razones que allí se indican, el certificado N° 53 de recepción definitiva de obras de edificación emitida por la dirección de obras, la carta de pronunciamiento de la JJVV indicando que no hay impedimento para dicha solicitud y el informe de carabinero N° 70 de fecha 13 de marzo señalando que el local comercial de nombre de fantasía "El tío pepe" ubicado en calle carrera 424 local 2 da cumplimiento al artículo 8 inciso 1 de la ley 18925 de no estar ubicado a menos de 100 mtrs de establecimiento educacional, penitenciarios, garita movilización en consecuencia de lo señalada en el informe no existen impedimento desde el punto de vista de la fiscalización de la ley de alcohol en cuanto a la visita y las conclusiones del presente informe de carabineros.

Concejal Kether Gómez: parece que hay varios errores Camila acá, porque la calle carrera 424 es pasado Yungay ¿o no? Eso corresponde a la Pogami no a Vicuña Centro y en las fotografías salen del local comercial del tío pepe y tampoco corresponde, es al frente del tío pepe. Yo creo que hay que mejorar la carpeta, les parece que lo posterguemos para otro concejo. Debido a la falta de antecedentes se deja para otra ocasión la votación del traslado de la patente.

**7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del traslado de Patente de Alcohol "Depósitos de bebida Alcohólicas Clase A", del contribuyente Sebastián Valdivia Cisterna / Dirección de Administración y Finanzas**

Encargada de la presentación Sra. Camila Flores funcionaria patentes.

Esta solicitud también es un traslado de una patente de depósitos de bebidas alcohólicas letra "A", que se traslada desde calle Hijuelas N° 11 de la localidad de Andacollito a calle Chacabuco N° 199, con respecto a la solicitud de cambio de domicilio con fecha 06 de diciembre del contribuyente Sebastián Valdivia donde fue entregada en patente comerciales se adjunta los antecedentes Informe de obra N° 70 autorizando patente definitiva para el traslado por las razones que se indican, certificado n° 10 de recepción definitiva de obras de edificación emitido por la Dirección de obras, además del informe de carabineros no existen impedimento

desde el punto de vista de la fiscalización de la ley de alcoholes en cuanto a las visitas del presente informe, se adjuntan fotos el nombre de fantasía es la casa del pisco.

Concejal Kether Gómez: Bueno este es un restorán que se acaba de aprobar Muscat Rock y al lado va a tener la casa del pisco que es el expendio de bebidas alcohólicas , no habiendo consultas se procede a la votación.

### **VOTACION**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°78/ADMINISTRACION Y FINANZAS-** Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, del traslado de Patente de Alcohol "Depósitos de bebida Alcohólicas Clase A", del contribuyente Sebastián Valdivia Cisterna, dirección calle Chacabuco N°199, Vicuña.

### **8.- CUENTA ALCALDE**

Claudio Telías Alcalde subrogante no tiene puntos varios.

## **9.- PUNTOS VARIOS**

### **Concejal Kether Gómez Pastén:**

**EDUCACION:** Solicita gestión en instalación de protecciones para ventanas del comedor de la escuela Edmundo Vidal Cárdenas de Peralillo.

**SECPLAN:** Solicita apoyo para la localidad de Gualiguaica:

- Personal de desarrollo rural para ver posible estudio de geomembrana para el estanque de aguas de regadío.
- Apoyo con personal de los departamentos de obras municipales y secplan para revisar proyecto de reutilización de aguas del APR de la localidad
- Requieren de camión de retiro de cachureos
- Solicita camión aljibe para regadío
- Solicita poda de árboles.
- Los vecinos de la localidad de San Isidro, requieren cierre perimetral en plazuela que se encuentra frente al cementerio.

### **Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:**

**SECPLAN:**

- Solicita se gestione el diseño y construcción de una sede para el club de adulto mayor "sol y agua" de la localidad de Gualiguaica. Puesto que el espacio físico donde actualmente se desarrollan sus acciones y/o actividades no cuentan con acceso universal, ni con los elementos claves para funcionar óptimamente.
- Solicita que se realice corte y poda tanto de árboles así como de arbustos, que se ubican a orillas de camino en sector 2 pinos de la localidad de Marquesa.
- Solicita que se realice corte y poda tanto de árboles así como de arbustos, que se ubican peligrosamente muy cercanos a la casa en Villa El Arrayan, específicamente en calle principal casa N°25.

## **ADMINISTRADOR:**

- Solicita se oficie a vialidad para que se pinte línea continua en la ruta D1-41 (sector El Tambo) a la salida del actual pasaje 12 de febrero y que se instale señaléticas de reducción de velocidad, puesto que ingreso o salida a carretera con lleva un alto riesgo.
- Solicita que se investigue ¿Por qué se nos citó a última hora a la actividad de entrega de útiles escolares?
- Solicita se oficie a la empresa Aguas del Valle, puesto que el 12 de marzo del presente año, producto de la saturación de las cámaras de alcantarillado) se produjo el derrame de aguas servidas en el callejón Marquesa sector la viñita. Se requiere una mantención y limpieza de las cámaras más constante y efectivas y que los tiempos de reacción de la empresa sean más acotados.

## **SECPLAN:**

- Solicita se gestione la construcción de acceso universal en la sede de localidad El Tambo, puesto que durante las actividades realizadas en la plaza y/o iglesia las personas que utilizan bastones o sillas de ruedas no pueden acceder a este espacio comunitario.
- Solicita se gestione mejoramiento de camino (calle) desde el sector el calvario hacia la población Nueva Aurora 8 llegando paradero 5) de la localidad El Tambo, el camino se encuentra en pésimas condiciones.

**SEGURIDAD:** Solicita se gestione mayor presencia de seguridad ciudadana y de carabineros a la hora de la salida del liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, puesto que durante esta semana se provocaron riñas tanto e alumnos como de alumnas.

Se solicita aprobación para comisión de Educación.

## **VOTACION**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°79/2024/CONCEJALES.-** Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Educación. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

**Concejal Cristian Pinto Torres:**

**SECPLAN:** Solicita poder gestionar el trabajo de maquinaria para el callejón 21 de mayo de la localidad El Tambo, por eventos que se han producido en la subida dado que la calle es de tierra.

**SOCIAL:** Solicita ayuda social para las siguientes personas:

- Visita domiciliaria para la Sra. Raquel Rosario Rivera Blanco, Rut: 6.392.187-4, teléfono 947450825, debido que se encuentra enferma (ACV) y no se puede mover de su domicilio.
- Sra. María Riveras Rivera, Rut: 10.666.224-k y Srta. Rosa Guerrero Rivera, Rut: 14.400.091-9, dirección: El calvario # 800 calle 18 de septiembre en la localidad El Tambo, necesitan ayuda en víveres y materiales para mejorar el acceso para la silla de ruedas, ya que es de tierra. Además la posibilidad que realice dicho trabajo la cuadrilla municipal.

**TRANSITO:** Solicita señalética en pasaje N°1 de la localidad de Marquesa.

**ADMINISTRADOR:** Solicita se oficie a vialidad, por arreglo de camino en calle 18 de septiembre desde el calvario a paradero 5 de la localidad El Tambo, donde se encuentran las letras volumétricas de dicha localidad.

**Concejal Miriam Rojas Cabello:**

**SECPLAN:**

- Recordatorio, donde se solicita visita a terreno por arreglo de calle la Gruta de la localidad de Lourdes.
- Solicita apoyo para vecino de la localidad de Lourdes, Sr. Jorge Salas, ya que lleva esperando 15 días para ser conectado al alcantarillado, y debe postular a su vivienda.
- Vecina de la localidad de San Carlos Sra. Valesca Alday, solicita poda de árbol.

**OBRAS:**

- Solicita fiscalización en calle la gruta, por tapa de alcantarillado que se encuentra en mal estado.
- Solicita estudio técnico para instalar focos, en el sector de ex línea férrea San Isidro.

**SEGURIDAD Y EMERGENCIA:** Solicita fiscalización al puente de Chapilca, ya que se encuentra en mal estado productos de las bajadas de quebradas.

**Concejal Carol Alcayaga Callejas:**

No tiene puntos varios

**Concejala Irene Ramos Romo:****SECPLAN:**

- Solicita se pueda realizar limpieza en el sector El Molle, camino alternativo ya que se encuentra con microbasural.
- Solicita arreglo de camino de Diaguitas a la ruta D- 41.

**OBRAS:** Solicita revisar y reparar luminarias sector Peralillo – El Durazno.

Se solicita votación para realizar una comisión de salud

**Votación**

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| CONCEJAL KETHER GOMEZ     | Aprueba |
| CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA | Aprueba |
| CONCEJAL CRISTIAN PINTO   | Aprueba |
| CONCEJAL MIRIAM ROJAS     | Aprueba |
| CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA  | Aprueba |
| CONCEJAL IRENE RAMOS      | Aprueba |

**ACUERDO N°80/2024/CONCEJALES.-** Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Salud. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

El señor presidente de concejo consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO

**CONCEJALES:**

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL